Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 16 de junio de 2022

Nota DI

Señor Intendente: ING ROQUE HERNAN GODOY JARA

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO - DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

PROYECTOS DE REPARACIONES					
N°	***Código de Local***	***Código de Institución***	***Institución***	***Obra a Ejecutar***	***Situación***
1	1002068	16297	ESCUELA BASICA 7590 SAN BLAS	REPARACION DE BAÑOS	APROBADO
2	1002004	6737	ESCUELA BASICA Nº 3592 MARIA AUXILIADORA	REPARACION DE BAÑOS	APROBADO
3	1002115	16708	ESCUELA BASICA Nº 7871 BELLO AMANECER	REPARACION DE CUATRO (4) AULAS	APROBADO
4	1002008	6768	COLEGIO NACIONAL DR. MOISES SANTIAGO BERTONI	REPARACION DE CUATRO (4) AULAS, REPARACION DE 1 AULA Y REPARACION DE BAÑOS	APROBADO
5	1002020	6753	ESCUELA BASICA Nº 1513 JORGE RUBEN PEÑA	REPARACION DE DOS (2) AULAS, REPARACION DE 1 AULA Y REP. UN BLOQUE DE SANITARIOS SEXADO Y PROFESORES	APROBADO
6	1002005	6738	ESCUELA BASICA Nº 3589 DANIEL SANTA CRUZ	REPARACION DE CUATRO (3) AULAS	APROBADO
7	1002013	6746	ESCUELA BASICA Nº 3591 SAN LORENZO	REPARACION DE UN (1) AULA Y REPARACION DE BAÑOS	APROBADO
8	1002022	6755	COLEGIO NACIONAL PARAGUAY PYAHU	REPARACION DE TRES (3) AULAS	APROBADO
9	1002009	6742	ESCUELA BASICA Nº 1294 SAN PEDRO APOSTOL	REPARACION DE TRES (3) AULAS	APROBADO
10	1002026	6759	ESCUELA BASICA Nº 3684 MARIANO BOBADILLA	REPARACION DE BAÑOS	APROBADO
11	1002016	6749	ESCUELA BASICA Nº 1512 SALTO DEL MONDAY	REPARACION DE TRES (3) AULAS Y UNA SALA DE PROFESORES	APROBADO
12	1002019	6752	ESCUELA BASICA Nº 3593 SAN FRANCISCO DE ASIS	REPARACION DE UN (1) AULA	APROBADO
13	1002044	6783	ESCUELA BASICA Nº 6812 PUERTO FLORES	REPARACION DE BAÑOS	APROBADO
14	1010019	7132	ESCUELA BASICA Nº 3604 PARANA POTY	REPARACION DE TRES (3) AULAS, REPARACION DE 1 AULA	APROBADO
15	1002001	6734	COLEGIO NACIONAL EMD DR RAUL PEÑA	REPARACION: DE TRES (3) AULAS, UN (1) BAÑO INCLUSIVO , UN (1) DEPOSITO Y UN (1)SALON AUDITORIO	APROBADO

Ing. Víctor Hugo Gómez Martínez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Julio R. Elizeche
Director de Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 220 /22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 226.450 del 15/06/2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   *"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento **deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 220 /22** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio R. Elizeche F. — ***Ing. Víctor Hugo Villasboa***

Referente Departamental — ***Director de Infraestructura***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

JULIO ELIZECHE

MEMORANDUM 225/ 2022

A: **Ing. Víctor Hugo Villasboa**
Departamento de Fiscalización, MEC
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 16 de junio de 2022.
REFERENCIA: Respuesta al Expediente 226.450 del 16 /06/2022 – Municipalidad de Presidente Franco – Alto Paraná

Referencia: Pedido de ***Aprobación de obra por Fonacide.***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la Municipalidad de Presidente Franco del Departamento de Alto Paraná quienes solicitan:

Aprobación de reparaciones y construcción nuevas para 15 locales escolares de su distrito.

Habiendo revisado el legajo enviado por correo electrónico, se ha constatado que, se cumple con todos los requisitos para la aprobación de las obras solicitadas y que se detallan en la aprobación.

Por lo tanto, recomiendo la aprobación en beneficio de la comunidad educativa del distrito de Presidente Franco

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 226450
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche
FECHA: 17 JUN 2022 HORA: 7.45
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por: Julio R. Elizeche

Revisado por: Lic Gloria Candía

Ciudad Pdte. Franco, 14 de junio de 2.022.-

Señor:
Ing. Víctor Hugo Villasboa,
Dirección de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, atento al Art. 37 del Decreto 10504 que regulamenta la Ley 4.758/12 de Fondo Nacional de Inversión y Desarrollo (FONACIDE) con la Resolución 7050/12 del Ministerio de Educación y Cultura, obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura del MEC de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esta Cartera del Estado a fin de remitir los siguientes.

PROYECTO DE REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -

a) Reparación de Baños en la Escuela Basica N°7590 San Blas.
b) Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3592 María Auxiliadora.
c) Reparación de 4 Aulas en la Escuela Básica N° 7871 Bello Amanecer.
d) Reparación de 4 Aulas. Reparación de 1 Aula y Reparación de Baños en el Colegio Nacional Dr. Moisés Santiago Bertoni.
e) Reparación de 2 Aulas, Reparación de 1 Aulas y 1 Bloque de Sanitarios Sexados y Profesores en la Esc. Bas. N° 1513 Jorge Rubén Peña.
f) Reparación de 3 Aulas en la Escuela Básica N° 3589 Daniel Santacruz.
g) Reparación de 01 Aula y Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3591 San Lorenzo.
h) Reparación de 3 Aulas en el Colegio Nacional Paraguay Pyahu.
i) Reparación de 3 aulas en la Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol.
j) Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3684 Mariano Bobadilla.
k) Reparación de 3 Aulas y una sala de Profesora en la Escuela Básica N° 1512 Salto del Monday.
l) Reparación de 1 aula en la Escuela Básica N° 3593 San Francisco de Asís.
m) Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 6812 Puerto Flores
n) Reparación de 3 Aulas y Reparación de 1 aulas en la Escuela Básica N° 3604 Paraná Poty.
o) Reparación de tres Aulas, un Baño inclusivo, un Depósito y un Salón Auditorio en el Colegio Nacional de E.M.D. Dr. Raúl Peña

Se adjuntan:

- Planilla de Cómputo Métrico
- Planos
- Especificaciones Técnicas

Sin otro motivo, aprovecho la ocasion para saludarlo muy atentamente.

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENCIA MUNICIPAL

RV: SOLICITUD DE APROBACION

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Para: RUBEN ELIZECHE FLORES

NOTA AL MEC REPARACION.... 447 kB | ESPECIFICACIONES TECNICA... 211 KB | ESPECIFICACIONES TECNICA... 3 MB

Mostrar los 4 datos adjuntos (18 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Educación y Ciencias Descargar todo

Correo recibido, bajo expediente N° 226450/2022 de fecha 15/06/2022

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: U.O.C. MUNI PDTE FRANCO <uoc-munifranco@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de junio de 2022 10:58
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACION

Buenos días Señor.
***Ing. Víctor Hugo Villasboa*, Director**
Dirección de Infraestructura

Por este medio adjunto Solicitud para la aprobación para la "Reparación de Aulas y Sanitarios en distintas instituciones de Ciudad Ptde. franco ", a benefic alumnos de las instituciones educativa a ser reparadas, en espera de una respuesta favorable en la presente brevedad posible me despido muy atentamer

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la UOC
Municipalidad . de Pdte. Franco